



Sustanciación	N° 691
Radicado	05266 31 03 001 2013 00509 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Davivienda S.A.
Demandado	Adilia Gallego Herrera
Asunto	Incorpora sin tramite

### JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora sin tramite y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, los memoriales de fecha 05/07/2017 y 02/08/2017 provenientes de la Secretaria de Transito de Envigado y del cajero pagador Bancolombia S.A., donde informan el levantamiento efectivo de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ

02

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0930ab5286715edf63bc8f2174fc7785d7a5ecd945c670c77b30bfe18ef166e4**

Documento generado en 15/06/2023 03:13:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**